

Fecha: 01 de Febrero 2018

Derecho de Agua

Extracto.

EXTRACTO: AGRÍCOLA GANADERA Y FORESTAL PANGUIPULLI LIMITADA, C.I. N° 76.416.210-2 Solicita regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, por un caudal de 4 l/s sobre estero sin nombre de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, extracción mecánica según lo establecido en el artículo transitorio del código de aguas. Captación en coordenada UTM (m) N: 5.673.368 y E: 708.645, Huso 18, Datum WGS 84, comuna de Pitrufulquén, provincia de Cautín, región de La Araucanía.

EXTRACTO: AGRÍCOLA GANADERA Y FORESTAL PANGUIPULLI LIMITADA, C.I. N° 76.416.210-2 solicita derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, carácter consuntivo, ejercicio permanente y continuo, sobre estero Sin Nombre 15 l/s, extracción mecánica y/o gravitacional. Captación en coordenada UTM (m) N: 5.672.798 y E: 708.661, Huso 18, Datum WGS 84, comuna de Pitrufulquén, provincia de Cautín, región de La Araucanía.

EXTRACTO: AGRÍCOLA GANADERA Y FORESTAL PANGUIPULLI LIMITADA, RUT N° 76.416.210-2 solicita derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, carácter consuntivo, ejercicio permanente y continuo, sobre estero Petrenco por 25 l/s, extracción mecánica y/o gravitacional. Captación en coordenada UTM (m) N: 5.671.942 y E: 708.399, Huso 18, Datum WGS 84, comuna de Pitrufulquén, provincia de Cautín, región de La Araucanía.

EXTRACTO: Luisa Angélica Coronado Ulloa, Rut 5.034.785-0 y Luisa Ximena López Coronado Rut 11.687.503-9 solicitan cambio de punto de captación de los siguientes derechos:



1) Traslado derecho de aprovechamiento de agua superficial y corriente, consuntivo, permanente y continuo de 150 l/s de estero LanLan, captación original en ribera izquierda del cauce, a unos 1.500 m aguas arriba de la desembocadura del estero LanLan al Río Quepe. Los futuros puntos para captación mecánica y/o gravitacional, bajo idéntica naturaleza, tipo y ejercicio, quedan definidos por coordenada UTM (m) N: 5.713.625 y E: 756.307 para traslado de 50 l/s y coordenada UTM (m) N: 5.712.419 y E: 753.688 para traslado de 100 l/s. Huso 18, Datum WGS84, comuna de Vilcún, provincia de Cautín, región de la Araucanía.

2) Traslado derecho de aprovechamiento de agua superficial y corriente, consuntivo, eventual y continuo de 250 l/s de Estero Llamuco, captación original en ribera derecha del cauce, a 2.200 m aguas arriba de la confluencia del Estero Pedregoso. El futuro punto para captación mecánica y/o gravitacional, bajo idéntica naturaleza, tipo y ejercicio, queda definido por coordenada UTM (m) N: 5.712.677 y E: 239.763 para traslado de 250 l/s. Huso 18, Datum WGS84, comuna de Vilcún, provincia de Cautín, región de la Araucanía.

